



RESOLUCIÓN N° 083-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 24 de agosto de 2018.

VISTA: La solicitud signada con el expediente N°1417, del 21 de agosto de 2018, presentada por el estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, **JESÚS SAMUEL GARCÍA JUAREZ**, para que se reconsidere lo dispuesto con la Resolución N°139-2017/UNTUMBES-FACSO-CF., del 08 de setiembre del 2017, sobre la licencia que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que con la indicada Resolución, se otorga licencia (reserva de matrícula, según lo prescrito en la Ley Universitaria N°30220) al estudiante **JESÚS SAMUEL GARCÍA JUAREZ**, por tres años a partir del Semestre Académico 2017-II, al amparo de lo normado en el numeral 100.11 del artículo 100. de la Ley Universitaria;

Que de lo fundamentado en el documento señalado en la referencia, se desprende que el estudiante **JESÚS SAMUEL GARCÍA JUAREZ**, ha superado los inconvenientes personales que la obligaron a solicitar la licencia que se dispone con la precitada Resolución, por lo que solicita su reincorporación, en el presente Semestre Académico 2018-II;

Que en relación con lo indicado en el considerando precedente, se precisa que al estudiante **JESÚS SAMUEL GARCÍA JUAREZ**, le asiste el derecho a solicitar su reincorporación, en el presente Semestre Académico 2018-II;

Que en razón de lo anterior y estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 24 de agosto del 2018 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto, en razón de lo señalado en la parte considerativa, la Resolución N°139-2017/UNTUMBES-FACSO-CF., del 08 de setiembre del 2017, mediante la cual se otorga licencia (reserva de matrícula), por tres años a partir del Semestre Académico 2017-II, al estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad, **JESÚS SAMUEL GARCÍA JUAREZ**.



RESOLUCIÓN N° 083-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la matrícula del estudiante JESÚS SAMUEL GARCÍA JUAREZ, en el Semestre Académico 2018-II, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticuatro de agosto del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO-REG.TEC-DECC-MCF
- Archivo - Interesado
AIV/D.
WJCCU/Sec. Acad.
RMO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

